



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
02 FEB 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	c.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias tendientes a:

- a) Generar un protocolo y capacitar a todo el personal receptor de denuncias contra los delitos de ciberseguridad de la provincia: personal de comisarías, personal de los Centros Territoriales de Denuncia (CTD), personal encargado de tomar denuncias del Ministerio Público de la Acusación y todas aquellas reparticiones que el Poder Ejecutivo estime pertinente; este protocolo para receptores de denuncias y denunciantes deberá ser expuesto en forma gráfica en cada repartición, en un lugar visible de forma accesible y en formato adaptado para personas con discapacidad.
- b) Implementar campañas de divulgación, asesoramiento y comunicación que establezcan los requisitos para que las personas denunciantes tengan conocimiento de la documentación necesaria que deben presentar al momento de realizar la denuncia, considerando entre otras, estas por ejemplo:
 - Al momento de hacer la denuncia, concurrir con el dispositivo digital para tratar de identificar de la mejor manera el perfil que se quiere denunciar.
 - Identificación de URL e ID de perfiles sociales para la preservación de información inmediata.
 - Evitar que la captura de pantalla sea la única prueba de denuncia.
 - Tomar como prueba la descarga de perfiles de redes o exportación de WhatsApp.
 - No optar por borrar conversaciones que den evidencia y evitar el contacto personal con el perfil que está teniendo un posible comportamiento delictivo.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los delitos de ciberseguridad se comprenden como todas aquellas conductas ilícitas o ilegales que vulneran derechos o libertades de las personas y se suelen efectuar a través de un dispositivo informático como medio para la comisión del mismo o como fin. En la actualidad la sociedad se encuentra afectada constantemente por este tipo de delitos que en muchas ocasiones no son denunciados por falta de conocimiento tanto de la población como del personal que debe tomar las denuncias.

De esta manera, un punto del desarrollo tan amplio de las tecnologías ofrece un aspecto negativo, el mismo ha abierto puertas a conductas delictivas que se manifiestan de formas que hasta ahora no era posible imaginar. Este dinamismo plantea nuevos desafíos en materia de seguridad digital y corresponde dar tratamiento y respeto acorde con las nuevas circunstancias.

La ciberdelincuencia se ha transformado en una de las mayores amenazas de la actualidad para la sociedad. El crecimiento de la conectividad a internet viene ascendiendo a una velocidad sorprendente y en conjunto con ello surgen los ciberdelitos. Por ello, este proyecto se torna fundamental para capacitar al personal receptor de denuncias de diferentes instituciones de la provincia: comisarías, personal de los Centros Territoriales de Denuncia (CTD), personal encargado de tomar denuncias del Ministerio Público de la Acusación y personal específico de la Defensoría del Pueblo, con el fin de implementar mecanismos de resguardo y preservación de la evidencia relacionada a un delito que se encuentre en perfiles de redes sociales y/o servicios de mensajería. La capacitación a responsables de tomar las denuncias como la información precisa a quienes deban denunciar evitará que la evidencia digital se pierda antes de lograr el resguardo y realizar un correcto respaldo de la evidencia digital.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este tipo de delitos han tenido un aumento exponencial en los últimos tiempos, es por eso que se requiere de profesionales especializados en constante capacitación, que puedan dar una respuesta efectiva brindando las herramientas pertinentes. Resulta necesario capacitar al personal correspondiente con el fin de agilizar el proceso de preservación de evidencia digital, evitar la revictimización de la víctima e identificar los datos de manera correcta para permitir el inicio de la investigación lo antes posible.

Para esta proyecto se sugiere seleccionar personal específico o referentes de cada entidad para que posteriormente estas personas trasladen y difundan los conocimientos al resto de sus pares involucrados en la temática.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para aprobar el presente proyecto de comunicación.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial